

SYNURA S.A.

INFORME DE GERENCIA

Quito, 30 de Marzo del 2012

A LOS SEÑORES SOCIOS DE SYNURA S.A.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la resolución 92-143-0013 del 11 de Agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores y sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- La Compañía durante el ejercicio económico 2011, lamentablemente, no ha podido realizar ninguna actividad comercial.
- 2.- Debido a lo antes mencionado, y al no existir ingresos ni egresos, el ejercicio económico 2011, el estado de resultados arroja un saldo de cero.
- 3.- La compañía se ha ajustado a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en lo referente a la realización de Juntas Generales y a las resoluciones de las mismas.
- 4.- Synura S.A. no enfrenta al momento ningún juicio legal.
- 5.- Adjunto al presente informe, entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2011 para que sean sometidos a la respectiva aprobación de los accionistas.

Atentamente,


Pierre Vielfaure
GERENTE

